

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**EL BOALO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido informada por la Comisión Especial de Cuentas, en 20 de febrero de 2012, se expone al público la cuenta general del ejercicio 2009, por plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante cuyo plazo y ocho días más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren pertinentes.

El Boalo, a 20 de febrero de 2012.—El alcalde, Javier de los Nietos Miguel.

(03/6.800/12)